

Mendoza, 13 noviembre 2019

RESOLUCION DE DECANO N° 164 /2019

REFORMULANDO LOS ESPACIOS DE ARTICULACIÓN CURRICULAR

VISTO:

La presentación efectuada por la Comisión de Evaluación, Seguimiento e Integración Curricular del Plan de Estudios de la Facultad de Ciencias Médicas, creada por Resolución de Decano N° 8/2016, por la que se propone la reformulación de los espacios de integración curricular creados por resolución N° 148/17, a fin de incorporar las valiosas enseñanzas que la práctica de la misma ha presentado en el curso de su aplicación, y

CONSIDERANDO:

Que la presentación efectuada cubre una necesidad metodológica y pedagógica de la carrera para lograr mejores resultados en el proceso de enseñanza-aprendizaje, en un todo de acuerdo a las recomendaciones de CONEAU en instancias de evaluación anteriores.

Que la incorporación formal al plan de estudios vigente de estos espacios de integración curricular garantiza la articulación vertical y horizontal de los contenidos y permite la integración interdisciplinar además de fortalecer las instancias de integración horizontal y vertical del plan de estudios

Que en uso de sus atribuciones según el art. 40° del Estatuto de la Universidad de Mendoza.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DE LA UNIVERSIDAD DE MENDOZA**

RESUELVE:

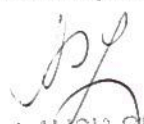
Artículo 1°: Incluir en el plan de estudios vigente, los Espacios de Articulación Curricular que se detallan en el Anexo a la presente resolución, como instancias metodológicas de integración. Esta medida entrará en vigencia al inicio del ciclo lectivo 2020/2021.

Artículo 2°: El Responsable de cada Espacio de Articulación deberá presentar un programa de actividades que contenga: Materias que articula, Profesores Involucrados, Fundamentos, Objetivo General, Objetivos Específicos, Competencias, Programa Analítico, Cronograma, y Régimen de Dictado y Evaluación.

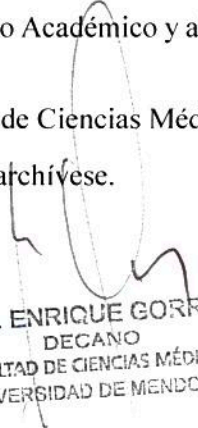
Artículo 3°: Elevar la presente Resolución al Honorable Consejo Académico y al Honorable Consejo Superior para su aprobación.

Artículo 4°: Dar amplia difusión en el ámbito de esta Facultad de Ciencias Médicas.

Artículo 5°: Comuníquese a quienes corresponda y cumplido, archívese.



Cent. AUCIA GORRI
SECRETARÍA DE ASISTENCIA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD DE MENDOZA



Dr. ENRIQUE GORRI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD DE MENDOZA

RESOLUCION DE DECANO N° 164 /2019

-ANEXO -

REFORMULANDO LOS ESPACIOS DE ARTICULACIÓN CURRICULAR

Los Espacios de Integración Curricular se incorporan al Plan de estudios vigente, en las asignaturas que actualmente se denomina “Seminarios”, con las siguientes características:

SEMINARIO I:

Espacio de integración curricular horizontal y vertical al concluir TERCER año de la carrera de medicina, con una carga horaria total de 60 horas. El mismo estará compuesto por tres cursos de 20 horas cada uno.

- 1) Curso horizontal al concluir primer año denominado “de lo Macro a lo Micro”.
- 2) Curso horizontal al concluir segundo año denominado “Fisiología Normal Integrada”.
- 3) Curso vertical al finalizar tercer año denominado “Integración Básico-Clínica”

ESPACIO CURRICULAR	SEMINARIO I		
	1 (primer año)	2 (segundo año)	3 (tercer año)
Cursos que lo componen:	DE LO MACRO A LO MICRO	FISIOLOGÍA NORMAL INTEGRADA	INTEGRACIÓN BÁSICO-CLÍNICA
Materias integradas del plan de estudio	Citología e Histología, Embriología, Genética, Histología Especial.	Citología e Histología, Bioquímica I y II, Anatomía I y II, Fisiología I y II, Biofísica	Citología e histología, Bioquímica I y II, Anatomía I y II, Fisiología I y II, Anatomía Patológica y Fisiopatología
Carga horaria por curso	20 horas	20 horas	20 horas
Carga horaria total	60 horas (presenciales y virtuales).		
Evaluación de los cursos	Escrita. Se aprueba con el 60%		
Nota final del espacio curricular	Numérica, que resulta de un promedio de los tres cursos.		

SEMINARIO II:

Espacio de integración curricular vertical al concluir CUARTO año de la carrera de medicina, con una carga horaria total de 60 horas. El mismo estará compuesto por tres cursos de 20 horas cada uno.

- 1) Curso vertical denominado “Economía Sanitaria”.
- 2) Curso vertical denominado “Investigación en el grado”.
- 3) Curso vertical denominado “Seguridad del Paciente”.

Cent. ALICIA GORRI
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD DE MENDOZA

Dr. ENRIQUE GORRI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD DE MENDOZA

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ESPACIO CURRICULAR	SEMINARIO II		
	1 (cuarto año)	2 (segundo y cuarto año)	3 (cuarto año)
Cursos que lo componen:	ECONOMÍA SANITARIA	INVESTIGACIÓN EN EL GRADO	SEGURIDAD DEL PACIENTE
Materias integradas del plan de estudio	Bioestadística, Epidemiología y Demografía	Introducción a la Investigación, Metodología de la Investigación, Bioestadística,	Atención al Enfermo I y II Inmunología, Microbiología, Farmacología, Enfermedades Infecciosas.
Carga horaria por curso	20 horas	20 horas	20 horas
Carga horaria total	60 horas (presenciales y virtuales).		
Evaluación de los cursos	Escrita. Se aprueba con el 60%		
Nota final del espacio curricular	Numérica, que resulta de un promedio de los tres cursos		

SEMINARIO III:

Espacio de integración curricular vertical al concluir QUINTO año de la carrera de medicina, con una carga horaria total de 60 horas. El mismo estará compuesto por tres cursos de 20 horas cada uno.

- 1) Curso vertical denominado "Oncología".
- 2) Curso vertical denominado "Humanidades Médicas".
- 3) Curso vertical denominado "El diagnóstico en el futuro"

ESPACIO CURRICULAR	SEMINARIO III		
	1 (quinto año)	2 (quinto año)	3 (quinto año)
Cursos que la componen	ONCOLOGÍA	HUMANIDADES MÉDICAS	EL DIAGNÓSTICO EN EL FUTURO
Materias integradas del plan de estudio	Medicina Interna I y II, Cirugía, Anatomía Patológica y Diagnóstico por Imágenes.	Teoría del Hombre, Antropología Médica, Ética, Bioética.	Anatomía Patológica, Diagnóstico por Imágenes, Cirugía, Medicina Interna.
Carga horaria por curso	20 horas	20 horas	20 horas
Carga horaria total	60 horas (presenciales y virtuales).		

Cent. ALICIA GORRI
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD DE MENDOZA

Dr. ENRIQUE GORRI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD DE MENDOZA


Evaluación de los cursos	Escrita. Se aprueba con el 60%
Nota final del espacio curricular	Numérica, que resulta de un promedio de los tres cursos

SEMINARIO IV:

Espacio de integración curricular denominado “Curso de orientación y desarrollo profesional” a realizarse durante la Práctica Final Obligatoria (PFO) del SEXTO año de la carrera de medicina, con una carga horaria total de 60 horas. Con dos ofertas al año, una por semestre, con cupo de 60 alumnos por edición.

ESPACIO CURRICULAR PFO	ORIENTACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL		
	Tres ejes temáticos:	Oferta de Formación de Posgrado Investigación en el Posgrado	Profesionalismo Médico Responsabilidad Médica
Materias integradas del plan de estudio	Materias de primero a quinto año.	Atención al Enfermo I y II. Teoría del Hombre, Ética, Bioética. Medicina Legal.	
Carga horaria total	60 horas (presenciales y virtuales).		
Evaluación	Escrita. Se aprueba con el 60%		
Nota final	Numérica.		


 Dr. ENRIQUE GORRI
 SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
 UNIVERSIDAD DE MENDOZA


 Dr. ENRIQUE GORRI
 DECANO
 FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
 UNIVERSIDAD DE MENDOZA